

Acta No. 002

**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**

Ref. DGCP-CCC-CP-01-2015

En el Salón de Conferencias de la **DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**, ubicado en la calle Pedro A. Lluberes, esq. Rodríguez Objío, Ensanche Gazcue, de esta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República; siendo las dos y quince minutos después del meridiano (2:15 P.M.) del día Viernes que contamos a doce (12) de Junio del año Dos Mil Quince (2015), se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de esta institución, señores: **LIC. DAVID APONTE GILBERT**; Analista Legal; en representación de la **DRA. YOKASTA GUZMAN SANTOS**, Directora General (Presidente del Comité); **LIC. LUCRECIA RAMIREZ BAUTISTA**, Encargada Administrativa Financiera (Miembro); **LIC. MARCOS ARSENIO SEVERINO GÓMEZ**, Consultor Jurídico (Miembro); **LIC. ALLIET ORTEGA RABASSA**, Encargada del Departamento de Planificación y Desarrollo (Miembro); y, **LIC. SYLVANA MARTE DE LA CRUZ**, Encargada de la Oficina de Acceso a la Información (Miembro).

El **LIC. DAVID APONTE GILBERT**, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes, que esta reunión fue convocada para conocer y decidir sobre la siguiente:

AGENDA:

ÚNICO: Conocer el Informe de los Peritos designados y decidir sobre el resultado del proceso por Comparación de Precios identificado con la referencia No. DGCP-CCC-CP-01-2015, realizado para las Adquisiciones de Lámparas de Seguridad, Extintores, Señalizaciones de Emergencia, Cámaras de Seguridad y Controles de Accesos para Puertas que se serán utilizadas en el edificio que ocupa la **DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**.

RESULTA: Que, el dos (2) de Junio del presente año (2015) esta **DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**, realizó un llamado público y abierto a través del portal www.comprasdominicana.gov.do y en el portal institucional www.dgcp.gov.do a todos los interesados en presentar propuesta referente al procedimiento por Comparación de Precios para las Adquisiciones de Lámparas de Seguridad, Extintores, Señalizaciones de Emergencia, Cámaras de Seguridad y Controles de Accesos para Puertas que se serán utilizadas en el edificio que ocupa la **DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**.

RESULTA: Que, el dos (2) de Junio del año que transcurre (2015), esta institución invitó a participar a los potenciales oferentes al procedimiento por Comparación de Precios identificado con la referencia No. DGCP-CCC-CP-01-2015, convocado para las Adquisiciones de Lámparas de Seguridad, Extintores, Señalizaciones de Emergencia, Cámaras de Seguridad y Controles de Accesos para Puertas que se serán utilizadas en el edificio que ocupa la **DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**.

RESULTA: Que, el diez (10) de Junio del año en curso (2015), día pautado para la recepción y apertura de las propuestas económicas, en presencia de Notario Público, se procedió a dar lectura a las propuestas presentadas por los oferentes, en el mismo orden de su llegada; y, que enumeramos a continuación: **PEMICA, S.R.L., EXTINTORES DEL CARIBE, S.R.L., E. THREAN Y COMPAÑÍA, S.R.L., MAKTHEK INVESTMENT, S.R.L., ICAMSEE, S.R.L., LURATOR, S.R.L., CLICK TECK, S.R.L., SEGURIDAD Y PROTECCIÓN INDUSTRIAL S.R.L.**; y, **METRO TECNOLOGÍA, S.R.L.**

RESULTA: Que, el doce (12) de Junio del presente año (2015) los peritos técnicos actuantes, emitieron el Informe de recomendación de adjudicación con relación al proceso por Comparación de Precios marcado con la referencia No. DGCP-CCC-CP-01-2015, realizada para las Adquisiciones de Lámparas de Seguridad, Extintores, Señalizaciones de Emergencia, Cámaras de Seguridad y Controles de Accesos para Puertas que se serán utilizadas en el edificio que ocupa la **DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**.

CONSIDERANDO: Que el Artículo 16, numeral 4, de la Ley No. 340-06, "La Comparación de Precios: Es una amplia convocatoria a las personas naturales o jurídicas inscritas en el registro respectivo. Este proceso sólo aplica para la compra de bienes comunes con especificaciones estándares, adquisición de servicios y obras menores. Un procedimiento simplificado, establecido por un reglamento de la presente ley, será aplicable al caso de compras menores".

CONSIDERANDO: Que, el Artículo 36, del Reglamento de aplicación a la Ley No. 340-06, expresa que: Las entidades contratantes comprendidas en el ámbito del presente Reglamento estructurarán un Comité de Compras y Contrataciones. Este Comité será permanente y estará constituido por cinco miembros: el funcionario de mayor jerarquía de la institución o quien este designe, quien lo presidirá; el Director Administrativo Financiero de la entidad o su delegado; el Consultor Jurídico de la entidad, quien actuará en calidad de asesor legal; el Responsable del Área de Planificación y Desarrollo o su equivalente; y el Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información.

CONSIDERANDO: Que, el Párrafo I, del Artículo 36, de la citada normativa estipula que: Será responsabilidad del Comité de Compras y Contrataciones, la designación de los peritos que elaborarán las especificaciones técnicas del bien a adquirir y del servicio u obra a contratar, la aprobación de los Pliegos de Condiciones Específicas, el procedimiento de selección y el dictamen emitido por los peritos designados para evaluar las ofertas.

CONSIDERANDO: Que es obligación de la **DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**, garantizar que las compras que realice la institución estén ceñidas a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para todos los oferentes.

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha 6 de Agosto del 2006 y su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha 6 de Diciembre del 2006.

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley 340-06, emitido el 6 de Septiembre del año Dos Mil Doce (2012), mediante el Decreto No. 543-12.

VISTO: El requerimiento del Departamento de Servicios Generales de esta **DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**.

VISTA: La Certificación de Apropiación Presupuestaria emitida por el Departamento Administrativo Financiero de esta **DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**.

VISTA: Las especificaciones técnicas elaboradas por los peritos técnicos de esta **DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**.

El Comité de Compras y Contrataciones, por unanimidad de votos de los presentes, decide adoptar la siguiente resolución:

PRIMERO: APROBAR, como al efecto **APRUEBA**, el informe de recomendación de adjudicación elaborado por los técnicos **FRANK BURGOS, EUDDYS URIBE** y **JOEL DE MOYA SANTELISES**; peritos técnicos designados para evaluar las propuestas referentes al proceso por Comparación de Precios identificado como DGCP-CCC-CP-01-2015, realizada para las Adquisiciones de Lámparas de Seguridad, Extintores, Señalizaciones de Emergencia, Cámaras de Seguridad y Controles de Accesos para Puertas que se serán utilizadas en el edificio que ocupa la **DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**.

SEGUNDO: ADJUDICAR, como al efecto **ADJUDICA**, a las entidades comerciales participantes en el proceso por Comparación de Precios identificado como DGCP-CCC-CP-01-2015, los artículos que se detallan en los cuadros de la adjudicación, los cuales en su totalidad alcanzan un monto total ascendente a **SETECIENTOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS CON 57/100 (RDS 719,282.57)**; los cuales, desglosados por ganadores, se enuncian a continuación: 1) A la razón social **CLICK TECK, S.R.L.**, un monto adjudicado ascendente a **CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CUARENTA Y UN PESOS CON 95/100 (RDS 485,041.95)**; correspondiente a los Lotes 1 y 3; y, 2) A la entidad comercial **METRO TECNOLOGÍA, S.R.L.**, por un monto ascendente a

DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS CON 62/100 (RDS 234,240.62), correspondiente al Lote No. 2.

CUADRO DE ADJUDICACIÓN

COMPARACION DE PRECIO NO. DGCP-CCC-CP-01-2015	
LOTE 1	
Extintores, lámparas de emergencias y señalización	
Oferente	Presupuesto
CLICKTECK	322,738.85

LOTE 2	
Sistema de Cámaras de seguridad	
Oferente	Presupuesto
METROTEC	234,240.62

LOTE 3	
Sistema de Control de Acceso	
Oferente	Presupuesto
CLICKTECK	162,303.10

TERCERO: ORDENAR, como al efecto **ORDENA**, a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones de esta **DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS** a notificar los resultados definitivos del proceso por Comparación de Precios identificado como DGCP-CCC-CP-01-2015, realizado para las Adquisiciones de Lámparas de Seguridad, Extintores, Señalizaciones de Emergencia, Cámaras de Seguridad y Controles de Accesos para Puertas que se serán utilizadas en el edificio que ocupa la **DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**.

CUARTO: ORDENAR, como al efecto **ORDENA**, que la presente Resolución sea publicada en los portales de nuestra institución con las identificaciones: www.comprasdominicana.gov.do y en el portal www.dgcp.gov.do.

Concluida con la presente resolución se dio por terminada la sesión, siendo las dos y quince minutos pasado el meridiano (2:15 P.M.), del día, mes y año indicados, en fe de lo cual se levanta la presente acta, que firman todos los presentes en señal de aprobación y conformidad con su contenido.


LIC. DAVID APONTE GILBERT

Analista Legal
En representación de la **DRA. YOKASTA GUZMAN SANTOS**
Directora General
Presidente del Comité


LIC. LUCRECIA RAMIREZ BAUTISTA
Encargada Administrativa Financiera
Miembro


LIC. MARCOS ARSENIÓ SEVERINO GÓMEZ
Consultor Jurídico
Miembro



LIC. SILVANA MARTE DE LA CRUZ
Encargada de la Oficina de Acceso a la Información
Miembro



LIC. ALLIET ORTEGA RABASSA
Encargada del Departamento de Planificación y Desarrollo
Miembro

7.